



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

0036

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

13 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE 0448-01844584-1 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Alicia Natalí FIORETTI (Código 14610), solicita su traslado a la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional.

Que la Dirección de Personal informa que la misma revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Administrativo, Agrupamiento I-Administrativo, Categoría 11, dependiente de la Dirección Licencia de Conducir y CEM (Control de Estacionamiento Medido).

Que la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional y la Dirección de Licencia de Conducir y CEM, no formulan objeciones a lo solicitado.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja disponer la adscripción de la citada, a partir del 1° de marzo de 2023 y por el término de seis (6) meses.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese la adscripción de la agente Alicia Natalí FIORETTI (Código 14610), Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Administrativo, Agrupamiento I-Administrativo, Categoría 11, en la Dirección Licencia de Conducir y CEM, dependiente de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, a la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 1° de marzo de 2023 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación